

Quito, de abril del 2014

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
CONEFRENT S.A.
Presente.-

De conformidad con la designación de Comisario para este año y conforme con las disposiciones contenidas en los estatutos de la compañía para el Ejercicio económico cumpto con presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas por el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2013.

Recibí los Estados financieros , referente a las operaciones, registros y documentos que estime necesarios analizarlos, así como también el Balance General y sus correspondientes estados de Resultados, Patrimonio y Libros Sociales de la Compañía.

EVALUACIÓN FINANCIERA

Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados para la documentación correspondiente que se mantiene en archivo.

Las políticas contables que aplico la compañía CONEFRENT S.A, son las establecidas y autorizadas y están de acuerdo con los principios y normas ecuatorianas de contabilidad

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

La Compañía se constituyo en noviembre del año 2004 durante el año 2012, ha seguido como empresa en marcha, actualmente cuenta con un local comercial en la ciudad de Quito en el sector de la Mariscal, durante el año se busco los mejores proveedores de acuerdo al precio de sus productos para ser competitivos en el mercado local.

Debo destacar que la Compañía considera a las personas que laboran como un herramienta importante para el avance de los objetos planteados, con la finalidad de que la gente se sienta comprometidos con la Misión y Visión que tiene la Compañía y que aporten con su mejor esfuerzo para el crecimiento de la misma.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros, en cuanto a su conservación y manejo.

En lo que concierne al cumplimiento de las resoluciones legales de control reguladas por la Superintendencia de Compañías, lo compañía obtuvo con retraso la clave que habilita la subida de estados financieros por que deberá pagar las multas por el envío tardío de sus estados financieros y anexos

EVALUACION ESTATUTARIA

Como parte de la revisión, verificamos los libros sociales de la Compañía en los se observa no hubo infracciones a las Leyes vigentes y que se ha dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas especificadas en la Ley de Compañías.

Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

EVALUACION LEGAL DE LOS ACCIONISTAS

A la fecha de la elaboración de este informe no tengo conocimiento de que existan o se hayan recibido denuncias por parte de los otros señores accionistas en cuanto a la gestión de los administradores.

El Listado de accionistas esta actualizado con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2013.

RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la Junta de accionistas

- a. Aprobar la gestión administrativa en cuanto a las gestiones financieras y administrativas y estatutarias realizadas durante el período que presentan un razonable cumplimiento para el control de las operaciones de la Compañía.
- b. Aprobar los estados financieros, señalando cuales serán las medidas para amortizar la perdida obtenida
- c. Las recomendaciones realizadas sobre los estados financieros están fundamentadas en el dictamen de que la empresa seguirá operando como un negocio en marcha.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información recibida y analizada reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica de la compañía..

Doy de esta manera cumplimiento a la función encomendada, me suscribo de ustedes,

Atentamente,



Ing Christian Vizcaíno
COMISARIO DESIGNADO